

PROCESO CAS N° 004-2019-GRA

BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS

UN (01) ENCARGADO DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO, UN (01) ABOGADO PARA EL ÁREA DE CONCESIONES MINERAS Y UN (01) CHOFER

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **Un (01) Encargado del Área de Planeamiento, Un (01) Abogado para el Área de Concesiones Mineras y un (01) Chofer**, para cumplir las funciones asignadas en la Gerencia Regional de Energía y Minas.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Energía y Minas.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

El proceso de selección del personal requerido, estará a cargo de un Comité Evaluador, conformado de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2012-GRA/OPDI, denominada **"Lineamientos Para La Aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa De Servicios en el Gobierno Regional de Arequipa"**, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2012-GRA/PR, de fecha 05 de marzo de 2012.

4. Base legal

- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011 SERVIR/PE de fecha 13 de setiembre de 2011, que aprueba las "Reglas y lineamientos a que deben sujetarse las entidades públicas para adecuar los instrumentos internos conforme a los cuales ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057".
- Directiva N° 001- 2012-GRA/OPDI, denominada "Lineamientos para la Aplicación del Régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicio en el Gobierno Regional de Arequipa", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2012-GRA/PR de fecha 05 de marzo de 2012.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PUESTO A CONVOCAR:

1. Un (01) Puesto - Encargado del Área de Planeamiento

• PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el sector público minero energético. Experiencia laboral mínima de un (01) año en Área de Planeamiento en asuntos mineros energéticos (Público o Privado).
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en temas gestión, organización, relaciones interpersonales, trabajo en equipo y compromiso institucional.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ingeniería o Economía
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Haber participado en por lo menos tres (03) cursos de capacitación realizados por el Ministerio de Energía y Minas y/o Gerencia Regional de Energía y Minas. Contar con certificación en computación e Informática. Maestría y diplomados (deseable).

• CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:
<ul style="list-style-type: none"> Proponer políticas, planes, lineamientos, programas y proyectos institucionales, presupuestos y acciones de organización y modernización institucional. Evaluar permanentemente la estructura y funcionamiento de la institución, incorporando los ajustes que fueran necesarios a través de sus instrumentos de gestión, para el mejor cumplimiento de sus funciones. Gestionar la planificación estratégica efectiva de corto, mediano y largo plazo (cronogramas de tiempo) para la obtención de indicadores y consecución de resultados. Coordinar, monitorear, seguimiento y control al desarrollo de las actividades de cada una de las áreas de la Gerencia Regional, mediante el desarrollo de la planificación a corto plazo. Evaluar y emitir opinión técnica con informes relacionados al planeamiento para la consecución y firma de convenios que contribuyan a fortalecer la capacidad de gestión y el desarrollo de actividades de esta Gerencia Regional. Participar en la elaboración y seguimiento del Plan Operativo, Ejecución Presupuestaria y Cuadro de Necesidades de esta Gerencia Regional. Actualización y/o adecuación de los documentos de gestión (ROF, MOF, TUPA, CAP). Atender y absolver consultas según lo requerido por los administrados. Otras funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato

• CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Energía y Minas Avenida Unión N° 200, Urbanización Cesar Vallejo, Paucarpata
Duración del contrato	03 meses
Remuneración mensual	S/. 2,200.00 (Dos mil doscientos con 00/100 soles), incluidos los descuentos y beneficios de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región Arequipa. • No percibir otros ingresos provenientes del Estado, salvo por actividad Docente. • No tener impedimento de contratar con el Estado. • No tener antecedentes penales. • No tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente para prestar servicios al estado. • No encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. • Información sobre Parentesco y Nepotismo.

2. Un (01) Puesto – Abogado para el Área de Concesiones Mineras

• **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector minero. • Experiencia de dos (02) años en el ejercicio de la profesión en el Sector.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio en relaciones interpersonales, trabajo en equipo, planificación, organización, orientación a la calidad, compromiso institucional.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Abogado.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios en derecho administrativo y minero. • Contar con capacitación otorgada por el Ministerio de Energía y Minas o INGEMMET. • Conocimiento en el Sector Minero.

• **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el INGEMMET los trámites correspondientes al Procedimiento Ordinario Minero. • Tramitar y expedir resoluciones de Título de Concesión Minera dentro del procedimiento ordinario minero. • Tramitar y emitir informes legales para la evaluación de petitorios mineros sobre simultaneidad, remates, cambio de nombre, cambio de sustancia, reducción, fraccionamiento, renuncia parcial o total, oposiciones. • Tramitar y emitir informes legales sobre acumulaciones división, posicionamiento y reposición de hitos, denuncias por extradición ilícita e internamientos de concesiones mineras.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

- Abrir y dirigir los remates de petitorios mineros por simultaneidad, levantando el acta correspondiente.
- Resolver sobre corrección de datos técnicos, variación de domicilio, requerimiento de formalidades, rechazo e inadmisibilidad de petitorios mineros y todo acto de mero trámite del procedimiento ordinario minero.
- Atender y absolver consultas de los administrados que lo requieran y que se presenten en la GREM, respecto de temas propios del sector minero.
- Otras funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato

• **CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Energía y Minas Avenida Unión N° 200, Urbanización Cesar Vallejo, Paucarpata
Duración del contrato	03 meses
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), incluidos los descuentos y beneficios de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región Arequipa.• No percibir otros ingresos provenientes del Estado, salvo por actividad Docente.• No tener impedimento de contratar con el Estado.• No tener antecedentes penales.• No tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente para prestar servicios al estado.• No encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.• Información sobre Parentesco y Nepotismo.

3. Un (01) Puesto – Chofer

• **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral mínima de un (01) año como conductor en el Sector Público o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Dominio en relaciones interpersonales, trabajo en equipo.• Valores éticos, honestidad, responsabilidad, pro actividad.• Alto espíritu de servicio.• Compromiso en el trabajo, puntualidad y conducta segura.• Capaz de comunicarse en forma oral y escrita con coherencia, claridad y precisión, adecuando los mensajes a diferentes destinatarios.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Secundaria completa.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar como mínimo la licencia de conducir Clase A – Categoría II “A” o “B”.• Conocimiento en mecánica automotriz (opcional).• Amplio conocimiento geográfico de la región Arequipa.

- **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:	
<ul style="list-style-type: none"> • Conducir la unidad móvil a su cargo, responsabilizándose por el mantenimiento y seguridad del vehículo. • Recibir y/o entregar a otro conductor autorizado, con el respectivo inventario, informando inmediatamente sobre irregularidad que se presente. • Cuidar que los documentos del vehículo estén actualizados. • Cumplir con las recomendaciones necesarias para obtener los beneficios que otorga la compañía de seguros. • Prever mantenimiento y revisión mecánica del vehículo en las fechas establecidas, con el fin de que se encuentre en perfecto estado de funcionamiento reportando cualquier anomalía cuando se presente. • Recibir indicaciones de la Administración acerca del cumplimiento, del itinerario correspondiente, según programación, y con la respectiva autorización de viaje en caso de viajes interprovinciales. • Mantener permanentemente limpio el vehículo asignado. • Cumplir con el vehículo solo en servicios oficiales, de acuerdo a un itinerario de viajes, y está prohibido de realizar traslados de personal no autorizado y realizar servicios particulares ajenos a los intereses de la dependencia. • Otras funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato 	

- **CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Energía y Minas Avenida Unión N° 200, Urbanización Cesar Vallejo, Paucarpata
Duración del contrato	03 meses
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), incluidos los descuentos y beneficios de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región Arequipa. • No percibir otros ingresos provenientes del Estado, salvo por actividad Docente. • No tener impedimento de contratar con el Estado. • No tener antecedentes penales. • No tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente para prestar servicios al estado. • No encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. • Información sobre Parentesco y Nepotismo.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

- **DEL CRONOGRAMA**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo (www.empleosperu.gob.pe) y en portal web de la entidad (http://www.regionarequipa.gob.pe/ConvocatoriaCAS)	21 de febrero al 06 de marzo del 2019	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y Gobierno Regional de Arequipa
CONVOCATORIA		
Presentación de Currículum Vitae documentado, en la siguiente Dirección: Av. Unión N°200 – Paucarpata-Gobierno Regional de Arequipa	07 de marzo del 2019	Trámite Documentario del Gobierno Regional de Arequipa
SELECCIÓN		
Verificación de cumplimientos de requisitos de perfil y publicación de postulantes aptos para continuar el presente proceso de selección.	08 de marzo del 2019	Comisión del Proceso
Evaluación del Currículum Vitae y Publicación de Resultados, por la página web de la entidad.	11 de marzo del 2019	Comisión del Proceso
Entrevista Personal Lugar: Av. Unión N°200- Paucarpata	12 de marzo del 2019	Comisión del Proceso
Publicación de resultado final en Página Web del Gobierno Regional de Arequipa	13 de marzo del 2019	Comisión del Proceso
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	14 de marzo del 2019	Oficina de Recursos Humanos

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA		60 %	40	60
a.	Experiencia	20%		20
b.	Formación Profesional	20%		20
c.	Estudios - Conocimientos	20%		20
Puntaje total de la Evaluación de la Hoja de Vida		60%	40	60
ENTREVISTA PERSONAL		40%	25	40
PUNTAJE TOTAL		100%	65	100%

El puntaje aprobatorio será de sesenta y cinco (65) puntos.

V. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

a. De la presentación de la Hoja de Vida:

Los postulantes deberán presentar:

1. Curriculum Vitae, adjuntando los documentos mediante los cuales se acrediten los requisitos mínimos exigidos para el perfil solicitado.
2. Copia Simple del Documento Nacional de Identidad (Vigente y Legible).
3. Anexo 01, Anexo 02, Anexo 03, Anexo 04, Anexo 05 y Anexo 06

Todas las hojas de la documentación a presentar deberán estar en un folder Manila y encontrarse debidamente rubricadas (firmar) y foliadas (enumerar) de atrás hacia adelante; asimismo, dicha documentación será presentada dentro de un sobre, con un rótulo dirigido a la Oficina de Recursos Humanos consignando el nombre del postulante, número de convocatoria CAS, plaza CAS.

La información consignada tiene carácter de Declaración Jurada. El Postulante que no presente su Curriculum Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con la documentación correspondiente los requisitos señalados en el numeral II (Perfil del servicio) en forma completa, será DESCALIFICADO automáticamente del proceso de selección de personal.

VI. OTRA INFORMACIÓN QUE RESULTA CONVENIENTE:

- Para la acreditación de la experiencia solo se aceptarán constancias o certificados de trabajo u otro documento oficial que demuestre la misma en copia simple.
- Para la acreditación de conocimiento en algún tema o estudios de cualquier tipo, solo se aceptarán diplomas, certificados o constancias.

Reglas básicas que regulan el presente proceso CAS.-

- Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante el seguimiento del proceso en el portal Institucional del Gobierno Regional de Arequipa, en el link Convocatorias CAS. El cronograma del Proceso se encuentra publicado dentro de la convocatoria.
- Para ser declarado ganador, el postulante deberá obtener el puntaje mínimo, que es resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección. Si dos (2) o más postulantes superan el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje.

De las Bonificaciones.-

- Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de Conformidad con la Ley N° 292348 y su reglamento.
- Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje aprobatorio (65 Puntos).



2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

NOTA: Los documentos de los candidatos que no sean seleccionados podrán recogerlos en la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, hasta el séptimo día hábil de haberse publicado los resultados finales, posteriormente serán eliminados.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

ANEXO Nº 01

Arequipa, de del 2019

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores:
COMITÉ EVALUADOR
Presente.-

Yo, identificado (a)
con Documento Nacional de Identidad N°, me presento ante
ustedes para postular al **Proceso CAS N° -2019-GRA**, puesto de trabajo (perfil)
....., para la (indicar la
Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante)
.....

Cumpliendo con los requisitos solicitados en el Perfil de la posición a la cual postulo, presento los
documentos requeridos para la evaluación correspondiente.

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad o Licenciatura de las Fuerzas
Armadas:

Discapacidad	(SI)	(NO)
Licenciado de las Fuerzas Armadas	(SI)	(NO)

A

Atentamente,

Firma :.....

Nombres y Apellidos :.....

N° de DNI :.....

ADJUNTO:

- ✓ Copia del DNI vigente con holograma de la última votación electoral.().
- ✓ Declaración Jurada simple en original de no tener sanción administrativa ni haber sido suspendido(a) en el ejercicio de sus funciones. ().
- ✓ Declaración Jurada de no encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Declaración Jurada simple en original de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado.
- ✓ Declaración Jurada simple en original sobre Nepotismo ().
- ✓ Declaración Jurada simple en original indicando no registrar antecedentes penales ().
- ✓ Declaración Jurada de Presentación del postulante ().
- ✓ Currículum Vitae documentado (copia simple), acreditando cada uno de los requisitos exigidos en el Perfil ().



ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo..... identificado con
DNI N° con domicilio en
....., declaro bajo
juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el “**Registro de Deudores Alimentarios Morosos**” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Arequipa,..... de..... del 2019

Firma



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo, _____ identificado(a) con DNI N° _____ domiciliado en _____, provincia Departamento postulante al proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° _____ -2019-GRA, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42 y Art. 242 de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el Art. 9º de la Ley de Contrataciones y adquisiciones de Estado, no en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- Que, no he tenido litigios con el Estado.
- Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441º y el Artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alternado la verdad intencionalmente.

Arequipa, de del 2019

Atentamente,

Firma :
Nombre y Apellidos :
DNI N° :



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Señores
Presente.

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____ y domicilio en _____ provincia _____ departamento _____, postulante al proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° _____-2019-GRA, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que a la fecha () (si o no), tengo familiares laborando en el _____, los cuales señalo a continuación:

N°	APELLIDOS(PATERNO Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR	PARENTESCO
	a) Vínculo Matrimonial		
	b) Hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad		
	c) Hasta el segundo grado de Afinidad		

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecido en el Art. 441° y Art. 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Arequipa,.....de.....de 2019

Firma :
Nombres y Apellidos :
DNI N° :



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

1º Grado	PADRES	HIJO	SUEGRO	YERNO/ NUERA	HIJO(A) DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO (A DEL TRABAJADOR)
2º Grado	NIETO (A)	HERMANO (A)	ABUELO	CUÑADO (A)	NIETO (A) DEL HIJO DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO DEL TRABAJADOR
3º Grado	BISNIETO (A) / BISABUELO (A)	TIO (A)	SOBRINO (A)		
4º Grado	TATARANIETO (A) /TATARABUELO (A)	PRIMO (A) HERMANO (A)	TIO (A) ABUELO (A) SOBRINO (A) NIETO (A)		

Leyenda: Afinidad Consanguinidad

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso del divorcio y mientras viva el (la) ex cónyuge. (Art. 237º del Código Civil)



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado(a) DNI. N°.....;;
ante usted me presento y digo:

Que, DECLARO BAJO JURAMENTO, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Arequipa, de..... del 2019

FIRMA

DNI N°

Huella Dactilar



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE



El que suscribe, _____ identificado(a) con DNI N° _____, me presento como postulante al proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° _____ -2019- GRA/ " _____", motivo por el cual DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

FICHA CURRICULAR

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES					
LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
DNI		RUC N°		ESTADO CIVIL	
DIRECCIÓN				URBANIZACIÓN	
DISTRITO		PROVINCIA		DEPARTAMENTO	
CORREO ELECTRÓNICO		CELULAR		TELÉFONO FIJO	
LICENCIA DE CONDUCIR N°			CATEGORÍA		

2. FORMACIÓN UNIVERSITARIA / TÉCNICA (si no cuenta con el tipo de formación indicada, mencione si culminó 5to. Año de Secundaria)

UNIVERSIDAD/ INSTITUTO (colegio de ser el caso)	CARRERA	NIVEL ALCANZADO	DURACIÓN	FECHA DE INICIO (mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (mm/aa)

Nota: Inscrito en el Colegio:.....No. De Colegiatura:..... Fecha de Colegiatura:..... Habilitado: Si / No

3. ESPECIALIZACIÓN, DIPLOMADO Y/O POSTGRADO (MAESTRIA Y/O DOCTORADOS)

INSTITUTO / UNIVERSIDAD	ESPECIALIDAD	NIVEL ALCANZADO	DURACIÓN	FECHA DE INICIO (mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (mm/aa)



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

4. EXPERIENCIA LABORAL VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (empezar por la más reciente)

INSTITUCIÓN /EMPRESA DONDE LABORÓ	CARGO DESEMPEÑADO	FUNCIONES PRINCIPALES (Máximo 4 funciones)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)

5. CURSOS, CAPACITACIÓN, SEMINARIOS, TALLERES (vinculados al perfil de la Convocatoria)

INSTITUTO / UNIVERSIDAD	NOMBRE	NIVEL ALCANZADO	DURACIÓN DE HORAS ELCTIVAS	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)

6. IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUTO / UNIVERSIDAD	NIVEL ALCANZADO	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)

7. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS NO ACREDITADOS

NOMBRE	NIVEL	COMENTARIO



8. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CARGO	TELEFONOS (CELULAR Y FIJO)

9. INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD (de acuerdo a la Ley N° 27015- Ley General de la persona con discapacidad, Art. 36)

¿Tiene alguna Discapacidad? Si () No () ¿Cuál es?

.....
 ¿Está registrado en CONADIS? Si () No () Indique el N° de Registro

.....

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en el numeral IV. Numeral 1.7, y Art. 42°, de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y /o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente

Arequipa,de del 2019

 Firma

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

ANEXO Nº 07

FACTORES DE EVALUACION PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO

La evaluación la realizará el Comité Especial y estará conformada por los siguientes criterios de calificación:

- **Calificación Currículum Vitae** _____ **60 puntos**
- **Entrevista Personal** _____ **40 puntos**

TABLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

I.	Títulos, grados y estudios superiores:	Puntaje
	- Título profesional y/o secundaria completa (dependiendo del puesto)	
	-	20 puntos
		Máximo 20 puntos
II.	Cursos de especialización o post grado	
	- Diplomado	2 ½ puntos
	- Curso de Post Grado	2 ½ puntos
		Máximo 5 puntos
III.	Cursos de capacitación relacionados con el objeto de la contratación	
	- Cursos, Seminarios, Talleres	1 punto
		Máximo 10 puntos
IV.	Cursos de Informática	
	- Básico	1 punto
	- Avanzado	1 ½ puntos
		Máximo 5 puntos
V.	Experiencia Laboral	
	- 1 Semestre	4 puntos
	- Por cada semestre adicional	2 puntos – hasta 16 puntos
		Máximo 20 puntos

Nota 1.- La calificación de los ítems se realizará en base a los estudios de capacitación y experiencia relacionada con el perfil requerido a contratar.

Nota 2.- Los cursos serán tomados en cuenta con una antigüedad de 8 años.